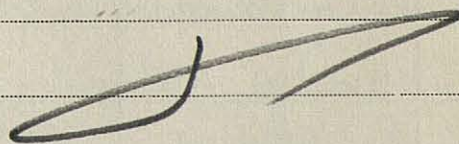


TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a S. Antonio Ramos Arenas, para la instalación de un letrero luminoso saliente, tipo banderola, de medidas 80 x 110 cms con la inscripción "Bar Andalucía", en la fachada de su establecimiento de café-bar sito en la calle Gerona nº 229 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo impetrado por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de S.ª María Martínez Sánchez, para instalar en la fachada de su establecimiento sito en el Tarafa nº 133, un letrero luminoso de medidas 90 x 60 cms con la inscripción "Peluquería Mari", sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
27	21 octubre 1966	Decreto	Dedicarse a lucrados de yeso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspon-
diente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Tenien-
te de Alcalde delegado de los servicios de Información
se ha en conceder licencia municipal a favor de
D. Antonio Acedo Borrana, para dedicarse a la
profesión de pulcador de yeso, en los interiores de
edificios, en esta ciudad, sin taller abierto al público
con despacho en su domicilio de la calle Colón n.º
12, 1.º, sin perjuicio del derecho de tercero y de-
bido satisfacer los arbitrios que se liquidan de
acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Juan Castello Barramon, para la instalación de un librero provisional, en tela pintada de dimensiones 5x0'40 mts. con la inscripción: "Única Oportunidad - Gran Flebaja", en la fachada de su establecimiento de la calle Sta. Esperanza nº-10 de esta Ciudad, por un periodo de tiempo de 15 días, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

